



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 27 de diciembre de 2018

EXP-EXA N° 8.870/2018

RES-EXA N° 719/2018

VISTO la RES-EXA: 609/2018 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación, para realizar tareas en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas, ha emitido su dictamen que corre a fs. 37 de estos actuados aconsejando la designación de la señorita Patricia Angélica RUIZ y de la señorita Alina Soledad AISAMA.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 76 vta. aconseja, aprobar el Acta de Dictamen de la Comisión Asesora de fs. 37 y designar a las estudiantes Patricia Angélica RUIZ y a la señorita Alina Soledad AISAMA en el cargo de motivo de estos actuados.

Que en virtud de no haberse constituido el Consejo Directivo en su sesión de cuarto intermedio del 23/12/2018 por falta de quorum, y por disposición del señor decano, emitir Resolución de Decanato ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el Acta de Dictamen que obra a fs. 37, emitido por la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas.

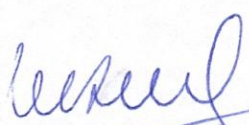
ARTÍCULO 2°.- Designar a la señorita Patricia Angélica RUIZ, D.N.I. N° 39.538.507, como Becaria de Formación, para realizar tareas en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2020.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la señorita Alina Soledad AISAMA, D.N.I. N° 36.725.372, como Becaria de Formación, para realizar tareas en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2020.


ARTÍCULO 4°.- Imputar al gasto que demandare la designación resultante a fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a la señorita Patricia Angélica RUIZ y la señorita Alina Soledad AISAMA, al Ing. Miguel Néstor TOLABA, al Departamento de Personal, Secretaría Académica y de Investigación, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera. Cumplido, vuelva al Consejo Directivo para su homologación.

MRM
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




D. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa